

Guayaquil, Marzo 27 del 2015

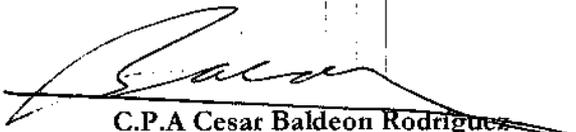
Señores
DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PASU S.A
Ciudad.-

De conformidad con lo previsto en el Estatuto Social y Art.279 y siguientes de la Ley de compañías, cumpíame presentar a ese órgano supremo mi informe en calidad de comisario al cierre del ejercicio económico del año 2013 de la compañía Comercial Importadora PASU S.A, al tenor de las siguientes puntualizaciones:

- 1) La señora Egda del Rosario Barreno Navarrete, en el ejercicio de sus funciones como Gerente General de Comercial Importadora PASU S.A, ha dado cumplimiento a las normas legales estatutarias, reglamentarias y resoluciones de la Junta General de Accionistas de la empresa, concordantes con la ley de compañías.
- 2) El estatuto social de la compañía comercial importadora PASU S.A, se encuentra vigente. El sistema y libros de contabilidad han sido operados y registrados conforme lo prevé la norma técnica legal en armonía con prácticas contables establecidas en el Ecuador.
- 3) Los estados financieros de Importadora Comercial PASU S.A expresados al 31 de diciembre del 2013, han sido debidamente fiscalizadas, no obstante, estos son de absoluta responsabilidad de la administración.
- 4) La convocatoria de la Junta General de Accionistas, se realizó de conformidad con lo que dispone el estatuto social de la compañía, y la ley de la materia.
- 5) Los expedientes de la Junta General de Accionistas de Importadora Comercial PASU S.A, y más libros sociales exigidos por el Código de Comercio y Art.441 de la Ley de Compañías, se conservan en forma adecuada en los archivos de la empresa.

Quiero dejar expresa constancia de la colaboración prestada, por los funcionarios y empleados de la compañía en el desempeño de mi tarea.

Cordialmente,



C.P.A Cesar Baldeon Rodriguez

Comisario

Registro.No.5488

C.I.0902652007